



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO N° 3485/2015

CHIGUAYANTE, 28 DIC 2015

VISTOS: Estos antecedentes; La necesidad de brindar atención oportuna y eficiente a los usuarios de los servicios municipales ofrecidos por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la Tesorería de la Municipalidad de Chiguayante, la calendarización propuesta por la Dirección de Tránsito y Transporte Público para el primer semestre 2016 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

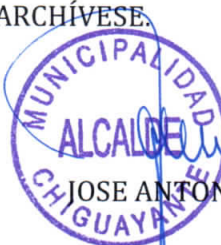
DECRETO: Establézcase la atención extraordinaria al público por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y de Tesorería Municipal para el primer semestre del año 2016, los días sábados que se indican:

Enero	2016 : Sábados 23 y 30
Febrero	2016 : Sábados 20 y 27
Marzo	2016 : Sábados 12 y 19
Abril	2016 : Sábados 23 y 30
Mayo	2016 : Sábados 14 y 28
Junio	2016 : Sábados 18 y 25

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/ ~~PPC~~/GAP/JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 28 DIC 2015 HORA 13:23
PROCEDENCIA Alcaldía
RMA